



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos

REPORTE MENSUAL:

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

Enero, 2025

Con la colaboración de:



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA



Universidad Central de Venezuela

Centro para la Paz y los Derechos
Humanos "Padre Luis María Olaso"



AulaAbierta
IMP UN LUGAR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS 21

Contenido

Resumen	3
Metodología.....	4
1. Violaciones a la autonomía universitaria.....	5
2. Restricciones presupuestarias	6
2.1. Deplorable situación del presupuesto	7
2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario.....	8
2.3. Pérdida de la planta profesoral.....	10
2.4. Vulneración de los derechos estudiantiles	11
2.5. Deserción estudiantil	11
2.6. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión.....	12
3. Protestas universitarias	12
4. Detenciones y persecución por motivos políticos contra universitarios	17
4.1. Excarcelaciones de universitarios detenidos arbitrariamente por motivos políticos.....	17
4.2. Informe de la CIDH documenta violaciones a los derechos humanos de la comunidad universitaria en el contexto de la elección presidencial	18
4.2. Embestida represiva en el contexto de la juramentación presidencial	19
5. Comunicados de instituciones académicas extrauniversitarias ante la juramentación presidencial.....	22
6. Actividades de promoción de los derechos humanos en las universidades	23

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

REPORTE MENSUAL. ENERO DE 2025

Resumen

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia, Aula Abierta, y el Centro para la Paz y Derechos Humanos «Padre Luis María Olos» de la Universidad Central de Venezuela, registraron durante este mes de enero 44 incidentes que afectan el derecho a la educación y otros derechos humanos en el contexto universitario.

Desde el 19 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025 los incidentes registrados fueron: 57% sobre agresiones, 25% sobre acoso presupuestario, 11% otros, 5% imposición de normas ilegales y 2% por deserción.

-25 denuncias por agresiones: Señala la persecución a universitarios en el contexto de la juramentación presidencial. En particular, se documentan 7 detenciones arbitrarias, 1 acto de hostigamiento y diversos comunicados de la Universidad Central de Venezuela sobre la situación. Así, se refiere a casos de los universitarios Juan Barreto, Carlos Correa, Enrique Márquez, Edisón Castro, Manuel Muñoz, Leandro Palmar, Carlos Aponte y Roalmi Cabeza. Por otro lado, se refiere a excarcelaciones de universitarios detenidos arbitrariamente por motivos políticos, a saber, el profesor Gustavo Torres y el estudiante Paúl León, ambos de la Universidad de Los Andes.

Finalmente, documenta diversas manifestaciones de universitarios motivadas por la juramentación presidencial, los universitarios detenidos por motivos políticos, el hostigamiento a los campus universitarios y la necesidad de convocar elecciones rectorales.

-11 denuncias por acoso presupuestario: Los casos registrados evidencian diversas problemáticas dentro del ámbito universitario. En primer lugar, se observa un deterioro significativo de los espacios universitarios debido a las restricciones presupuestarias. Asimismo, se reporta una vulneración de los derechos laborales, manifestada en la falta de pago salarial adecuado al personal universitario, la violación de convenciones colectivas en materia laboral, la falta de mantenimiento e inversión de la infraestructura universitaria y la pérdida de la planta profesoral.

En cuanto a los derechos estudiantiles, estos se ven afectados por la insuficiente asignación presupuestaria estatal, lo cual repercute negativamente en beneficios esenciales para los estudiantes universitarios, como las becas y el servicio de comedor.

-5 denuncias por otros motivos: Se refiere a comunicados por parte del movimiento estudiantil y el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, sobre la situación política del país, la excarcelación de miembros de la comunidad universitaria detenidos arbitrariamente y la juramentación presidencial.

-2 denuncias por imposición de normas ilegales: Señala la intervención del Tribunal Supremo de Justicia en las elecciones de las autoridades universitarias, particularmente, en la Universidad de Los Andes y una resolución de la directiva de la Universidad Simón Bolívar que modifica el reglamento interno de la institución, suprimiendo el voto de los docentes y permitiendo la elección de nuevas autoridades sin la participación de toda la comunidad universitaria.

-1 denuncia por deserción: El caso registrado guarda relación con la matrícula universitaria en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Metodología

El ODHULA se ocupa de monitorear, documentar y sistematizar la situación de la libertad académica, derecho a la educación, derecho a la ciencia y la autonomía universitaria en las instituciones de estudios superiores en Venezuela.

La recolección de información se realiza a través de la combinación de varias técnicas tales como la entrevista semiestructurada, la observación documental y la observación de campo, que posteriormente se vacía en una base de datos.

A través de la entrevista semiestructurada se recurre a la comunicación directa con la población objeto de estudio que en este caso son todos los universitarios. En la medida en que se desarrolla la entrevista se van incorporando preguntas sobre esos o nuevos tópicos de interés para fortalecer la información a exponerse en el reporte.

Con la investigación documental se acopian datos provenientes de fuentes secundarias, como publicaciones oficiales y extraoficiales de autoridades universitarias, representantes estudiantiles, gremiales y del Estado. Se revisa el material disponible y luego se lleva a cabo una lectura selectiva de las fuentes para tomar nota de los puntos más importantes dentro de los patrones a indagar.

La observación de campo se realiza en los recintos universitarios para corroborar el estatus de los espacios físicos y demás componentes de infraestructura. La información se vacía en una base de datos que emplea fichas para concentrar de manera ordenada los hechos registrados y a través de este registro se contabiliza los patrones encontrados en el reporte mensual.

1. Violaciones a la autonomía universitaria

Durante el periodo que abarca este reporte se registraron 2 casos de intervenciones en la autonomía universitaria por motivos administrativos. Uno en la Universidad Simón Bolívar (USB) y otro en la Universidad de Los Andes (ULA).

-El 19 de diciembre de 2024, la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB) criticó una reciente resolución aprobada por la directiva de la universidad, calificándola de «adefesio». Esta resolución, firmada por el rector interino, Jorge Stephany, modificaría el reglamento interno de la institución, suprimiendo el voto de los docentes y permitiendo la elección de nuevas autoridades sin la participación de toda la comunidad universitaria¹.

El profesor Omar Pérez Avendaño, secretario de la APUSB, denunció que esta modificación elimina la autonomía universitaria y afecta negativamente a la USB. La reunión en la que se aprobó la resolución se realizó sin la presencia de delegados de la APUSB, lo que generó inquietud y rechazo por parte de la asociación².

El profesor William Anseume, presidente de la APUSB, expresó que la urgencia de la propuesta parece obedecer a intereses externos y criticó la falta de discusión sobre el reglamento transitorio propuesto por dicha asociación³.

El rector interino fue designado de manera contraria a la Constitución el 16 de septiembre de 2021 por el Consejo Nacional Universitario (CNU), lo cual afectó la autonomía de la USB⁴.

-El 31 de diciembre de 2024, el Consejo Universitario de la ULA emitió un comunicado en respuesta a la sentencia N° 101 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con fecha del 17 de diciembre de 2024, que declaró inadmisibles las oposiciones a la medida cautelar que suspendió las elecciones de autoridades universitarias. En el comunicado, la ULA exige respeto a la autonomía universitaria y a la Constitución Nacional, y solicita la realización de elecciones libres y justas⁵.

¹ *Efecto Cocuyo* (19 de diciembre de 2024). «Profesores de la USB denuncian cambio inconsulto del reglamento interno universitario». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/profesores-de-la-usb-denuncian-cambio-inconsulta-del-reglamento-interno-universitario/>

² *Ídem*.

³ *Ídem*.

⁴ ODHULA (2021). Reporte Universitario, septiembre 2021. Disponible en: <https://www.ulad-dhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/10/9.-Reporte-universitario-septiembre-2021.pdf>.

⁵ *Compás Informativo* (31 de diciembre de 2024). «TSJ declara inadmisibles recursos de la ULA ante suspensión de elecciones». Disponible en: <https://www.compasinformativo.com/2024/12/tsj-declara-inadmisibles-recursos-de-la.html>

Las autoridades de la ULA han estado en sus cargos por más de 15 años debido a intervenciones abusivas del Tribunal Supremo de Justicia que han impedido la renovación de autoridades⁶. El último intento por renovar las autoridades de la universidad estuvo previsto para el 30 de abril de 2024, sin embargo, fueron suspendidas por una sentencia del TSJ⁷.

2. Restricciones presupuestarias

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ha denunciado en reiteradas ocasiones a través de notas de prensa, comunicados e informes, elevados incluso ante instancias internacionales, sobre cómo la política gubernamental —desde el año 2008—, ha generado insuficiencia presupuestaria en las universidades autónomas, lo que ha perjudicado gravemente la calidad de la educación superior, la investigación científica, la capacidad de inversión en infraestructura, el salario digno de los profesores, los beneficios estudiantiles, entre otros daños, y ha provocado la deserción profesoral y estudiantil⁸.

La reducción de los presupuestos universitarios hasta prácticamente desaparecerlos ha ocurrido progresivamente, mientras el Estado venezolano reconoce la existencia de corrupción en sus instituciones, por parte de sus propios funcionarios, y utiliza la excusa de los «sanciones económicas» para exhibirlas como el motivo por el cual no han recuperado en su totalidad a todas las universidades⁹. En marzo de 2023, el régimen de Nicolás Maduro admitió públicamente la desaparición de 3.000 millones de dólares de las arcas de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). Según cálculos del ODHULA, esa cantidad es 22 veces mayor al dinero recortado a los presupuestos solicitados por la Universidad de Los Andes (ULA) durante los últimos cinco años¹⁰.

Volker Turk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Venezuela en julio de 2023, documentó la crisis en las

⁶ *Ídem.*

⁷ *Ídem.*

⁸ ODHULA (25 de enero de 2022). «EPU 2022: Países recomiendan a Venezuela garantizar derecho a la justicia, educación, autonomía universitaria y libertad académica». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/01/25/epu-2022-paises-recomiendan-a-venezuela-garantizar-derecho-a-la-justicia-educacion-autonomia-universitaria-y-libertad-academica/>.

⁹ RunRunes (10 de julio de 2023). «OBU les responde a Maduro: despojo de presupuesto para la UCV es anterior a las sanciones». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/504973/obu-le-responde-a-maduro-despojo-de-presupuesto-justo-para-la-ucv-es-anterior-a-las-sanciones/>.

¹⁰ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (24 de marzo de 2023). «Dinero desaparecido de PDVSA es 22 veces el presupuesto recortado a la ULA en cinco años». <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2023/03/24/dinero-desaparecido-de-pdvsa-es-22-veces-el-presupuesto-recortado-a-la-ula-en-cinco-anos/>

universidades venezolanas, resaltando la insuficiencia presupuestaria de las universidades y la precariedad salarial de sus profesores y demás trabajadores.

2.1. Deplorable situación del presupuesto

-El rector de la Universidad de Los Andes (ULA), Mario Bonucci, expresó que la ULA reinició sus actividades el 7 de enero de 2025, enfrentando un presupuesto insuficiente como ocurriera en el año 2024¹¹.

El rector Bonucci también expresó que, a pesar de las dificultades, la ULA mantiene una presencia internacional destacada, figurando en los primeros lugares de rankings mundiales de universidades. Asimismo, resaltó la determinación del personal por mantener su rol crítico en el país, adaptándose a nuevas realidades y desarrollando áreas de extensión que han permitido la captación de recursos modestos para mantener activa a la universidad¹².

-El 6 de enero de 2025, fue señalado que desde finales del siglo XX y principios del XXI, la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela (UCV) ha enfrentado una crisis presupuestaria, bajos sueldos, jubilaciones, fallecimientos y migración del profesorado, así como una reducción en la matrícula estudiantil. Asimismo, que la crisis eléctrica, la pandemia y la migración han desmovilizado la capacidad de protesta de los universitarios¹³.

-El 7 de enero de 2025, Mario Bonucci, presidente de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) y rector de la ULA, lamentó que en diciembre de 2024 solo se recibiera el 4% del presupuesto asignado, cuestionando el paradero del restante 96%¹⁴.

Bonucci señaló que los salarios universitarios no cumplen con los estándares constitucionales y son considerados meros aportes. Además, pese al aumento en la asignación de providencias estudiantiles, la infraestructura y los servicios siguen siendo insuficientes, afectando la calidad educativa¹⁵.

¹¹ *Prensa ULA* (8 de enero de 2025). «La #ULA reinicia actividades enfrentando nuevos desafíos». Disponible en: <https://prensanurrula.blogspot.com/2025/01/la-ula-reinicia-actividades-enfrentando.html?m=1>

¹² *Ídem*.

¹³ *El Universal* (6 de enero de 2025). «La crítica a la Facultad de Humanidades de la UCV». Disponible en: <https://www.eluniversal.com/el-universal/198221/la-critica-a-la-facultad-de-humanidades-de-la-ucv>

¹⁴ *Aula Abierta* (7 de enero de 2025). «La universidad venezolana debe responder a la necesidad de cambio en este 2025». Disponible en: <https://aulaabiortalatinoamerica.org/2025/01/07/la-universidad-venezolana-debe-responder-a-la-necesidad-de-cambio-en-este-2025/>

¹⁵ *Ídem*.

-El 14 de enero de 2025, Vidal Sáez, exdecano de la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad Central de Venezuela (UCV), alertó sobre la crisis educativa en el país, afectada por el contexto político y socioeconómico. Sáez destacó que, la falta de recursos, ha llevado a muchos docentes a buscar ingresos adicionales, afectando su dedicación a la enseñanza y reduciendo el debate académico esencial para el desarrollo educativo. La pandemia y los recortes presupuestarios han dificultado la integración de nuevas tecnologías en las aulas, generando un retraso en la formación docente y estudiantil¹⁶.

El exdecano Sáez subrayó la necesidad de recuperar espacios para el debate y la reflexión en las universidades e involucrar a la sociedad en la discusión sobre la educación. Concluyó que es crucial un esfuerzo conjunto para afrontar los desafíos actuales y asegurar una educación de calidad para las futuras generaciones¹⁷.

-El 27 de enero de 2025, el presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB) subrayó la necesidad de asignar un presupuesto adecuado para los gastos de la institución, destacando que los servicios están en malas condiciones. También, mencionó que no hay suficientes unidades, choferes ni presupuesto para cubrir el transporte de la comunidad universitaria, lo cual hace que los campus de Sarteñejas y el Litoral parezcan deshabitados a pesar de las actividades académicas¹⁸.

2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario

Los derechos laborales de los universitarios son permanentemente violados por el Gobierno y sus ingresos diarios se hallan por debajo del rango internacional de pobreza extrema¹⁹, por lo que cada día empeora su calidad de vida y sus posibilidades de supervivencia.

En este sentido, el sueldo base del más alto escalafón, correspondiente a un profesor titular a dedicación exclusiva, es la insignificante suma de Bs. 522,26; esto apenas equivale en este mes de enero de 2025 a menos de USD 10²⁰. Este mismo sueldo era para el

¹⁶ *Correo del Caroní* (14 de enero de 2025). «Advierten que universidades enfrentan una disminución de matrículas y falta de recursos». Disponible en: <https://correodelcaroni.com/sociedad/educacion/advierten-que-universidades-enfrentan-una-disminucion-de-matriculas-y-falta-de-recursos/>

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ *El Nacional* (27 de enero de 2025). «Exigen elecciones rectorales y asignación de presupuesto anual para la USB». Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/exigen-elecciones-rectorales-y-asignacion-de-presupuesto-anual-para-la-usb/>

¹⁹ Se considera que todas las personas que disponen de menos de USD 2,15 al día viven en pobreza extrema, ver: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

²⁰ Valor de fecha 29 de enero de 2025, de acuerdo a la tasa oficial del Banco Central de Venezuela, ver: <https://www.bcv.org.ve/>.

año 2000 de aproximadamente USD 2.570, pero desde el año 2003 el Ejecutivo Nacional dejó de aplicar arbitrariamente las Normas de Homologación que regían los aumentos salariales con base en el índice de inflación y comenzó a pagar el sueldo universitario según su particular arbitrio hasta reducirlo a esta infamante suma, violando el artículo 91 de la Constitución Nacional²¹ y despojando a los universitarios de su salario, lo que los ha forzado a emigrar hacia otros países o asumir en horario extraacadémico otras labores, como taxistas e incluso trabajo doméstico para completar sus escasos medios de subsistencia y persistir en mantener la universidad abierta.

Desde del mes de febrero de 2024, los universitarios reciben dos bonificaciones extras, que no tienen incidencia en prestaciones ni pasivos laborales o vacaciones: uno denominado «bono contra la guerra económica» y el otro es un bono alimentario denominado «cesta ticket», entre ambos se llega a la suma de USD 100, lo cual continúa siendo absolutamente insuficiente para subsistir.

Cabe destacar que estos bonos que entrega el gobierno no tienen impacto en beneficios como aguinaldos y bono vacacional, y el cálculo de las pensiones se hace en función del salario mínimo formal, aumentado por última vez en el 2022, cuando equivalía a USD 30.

En este mes de enero el sueldo base *diario* del más alto escalafón fue apenas de USD 10. Pero, de acuerdo con el Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), en Venezuela, el precio de la canasta alimentaria, en el mes de diciembre de 2024 se ubicó en USD 483,97 equivalente a unos 26.617,70 bolívares para cubrir necesidades básicas en alimentación²².

Durante el periodo que abarca este reporte, se registraron 3 denuncias por la situación de los derechos laborales de los trabajadores universitarios:

-El 8 de enero de 2025, el rector de la Universidad de Los Andes (ULA), Mario Bonucci, expresó que la ULA reinició sus actividades el 7 de enero de 2025, enfrentando bajos salarios y carencias en la protección social de los trabajadores, como ocurriera en el año 2024²³.

-El 18 de enero de 2025, los trabajadores universitarios de LUZ y otros sectores universitarios del país exigieron a las autoridades nacionales cumplir con el pago de la deuda

²¹ Según el artículo 91 constitucional, todo trabajador «...tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales...».

²² Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), ver: <https://fvmaestros.org/data-cendas-fvm-poder-adquisitivo-del-salario-docente-del-mes-de-diciembre-2024/>

²³ *Prensa ULA* (8 de enero de 2025). «La #ULA reinicia actividades enfrentando nuevos desafíos». Disponible en: <https://prensanurrula.blogspot.com/2025/01/la-ula-reinicia-actividades-enfrentando.html?m=1>

por vestuarios y uniformes de los años 2017 y 2018. El pago, inicialmente acordado para diciembre de 2024 y luego pospuesto a enero de 2025, aún no se habría realizado²⁴.

Los trabajadores denuncian la insuficiencia de sus salarios, afectados por «políticas neoliberales» y reclaman sus derechos según la Convención Colectiva. Desde Asociación Sindical de Empleados de la Universidad del Zulia (ASDELUZ) se solidarizan con la marcha de los trabajadores convocada para el 20 de enero de 2025, demandando el respeto y cumplimiento de los derechos laborales²⁵.

-El 20 de enero de 2025, el Consejo Universitario de la ULA discutió el caso de la jubilación obligatoria de los profesores de posgrado del Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA). Esta medida, además de afectar la prestación de servicios de salud a la comunidad, también afecta la formación de los estudiantes de medicina²⁶.

El 29 de enero, el Consejo Universitario emitió un comunicado en el que expresa su preocupación y responsabiliza al Ministerio de Salud y a la Gobernación del estado Mérida por lo sucedido. En este sentido, considera que la jubilación de oficio viola convenios laborales vigentes y compromete el desarrollo académico y asistencial de la institución. Finalmente, la ULA solicitó la reincorporación voluntaria de los profesores jubilados para garantizar la calidad de la formación y la atención médica²⁷.

2.3. Pérdida de la planta profesoral

-El 14 de enero de 2025, Vidal Sáez, exdecano de la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad Central de Venezuela (UCV), señaló que la falta de recursos y presupuesto ha llevado a muchos docentes a buscar ingresos en otras actividades, limitando su dedicación a la enseñanza. Esta situación ha generado un ambiente en el que los profesores se ven forzados a sobrellevar su cotidianidad apartándose del necesario debate académico para el desarrollo educativo²⁸.

²⁴ ASDELUZ [@info.asdeluz] (18 de enero de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/p/DE9w3iDNQSB/>

²⁵ Ídem.

²⁶ Frontera (enero de 2025). «Jubilación de profesores del IAHULA afecta formación de estudiantes de medicina». Disponible en: <https://www.fronteradigital.com.ve/entrada/55410>.

²⁷ La Patilla (31 de enero de 2025). «La ULA se muestra preocupada ante jubilación de médicos especialistas y docentes de posgrados en el IAHULA Mérida». Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2025/01/31/la-ula-se-muestra-preocupada-ante-jubilacion-de-medicos-especialistas-y-docentes-de-postgrados-en-el-iahula-merida/>

²⁸ Correo del Caroní (14 de enero de 2025). «Advierten que universidades enfrentan una disminución de matrículas y falta de recursos». Disponible en: <https://correodelcaroni.com/sociedad/educacion/advierten-que-universidades-enfrentan-una-disminucion-de-matriculas-y-falta-de-recursos/>

2.4. Vulneración de los derechos estudiantiles

-El 8 de enero de 2025, el Gobierno Nacional otorgó el bono «beca universitaria», correspondiente a USD 5,46 equivalente a 292,50 bolívares, según el tipo de cambio del Banco Central de Venezuela²⁹. El monto de la beca universitaria es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas y académicas de los estudiantes universitarios, comprometiendo así su desempeño y bienestar, por tanto, es esencial revisar y ajustar el monto de esta beca para asegurar que los estudiantes puedan estudiar en condiciones dignas.

-El 22 de enero de 2025, se realizó una denuncia por redes sociales desde el comedor universitario «Chorros de Milla» de la Universidad de Los Andes (ULA), sobre la suspensión del servicio eléctrico desde diciembre de 2024 sin respuesta alguna por parte de las autoridades competentes, a pesar de haberse notificado del hecho³⁰. Esta situación afecta significativamente las operaciones del comedor y el bienestar de los estudiantes.

-El 28 de enero de 2025, el vicerrector encargado del Núcleo Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes (NURR-ULA), Geovanny Castellanos, subrayó la necesidad de levantar las restricciones sobre la protocolización de los títulos emitidos por esta institución. El Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) ha restringido desde hace años la legalización de estos títulos, afectando a graduados de pregrado y postgrado. Este proceso solo se ha llevado a cabo esporádicamente mediante jornadas especiales organizadas por el Ministerio de Educación Universitaria³¹.

Este Observatorio recuerda que la negativa del SAREN es legalmente injustificada, lo cual está causando graves perjuicios a los estudiantes, por ejemplo, en materia laboral y para cursar estudios de posgrado³².

2.5. Deserción estudiantil

-El 14 de enero de 2025, Vidal Sáez, exdecano de la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad Central de Venezuela (UCV), señaló la drástica disminución

²⁹ Banca y Negocios (09/01/2025) <https://www.bancaynegocios.com/incrementaron-10-por-ciento-pagan-bonos-beca-universitaria-y-beca-ensenanza-media-de-enero-de-2025-montos/#:~:text=292%2C50%20por%20concepto%20Beca,264%2C40>

³⁰ Manuel Canelón [ale_jandrocanelon] (22 de enero de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DFIaJUEuHGG/?igsh=cjZsMXpqeGdveXVi>

³¹ *Diario de Los Andes* (28 de enero de 2025). «Exigen levantar el veto para registrar títulos de la ULA Trujillo». Disponible en: <https://diariodelosandes.com/exigen-levantar-el-veto-para-registrar-titulos-de-la-ula-trujillo/>

³² Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (11 de octubre de 2022). «Régimen anuncia que registrará títulos de ULA Trujillo tras denuncia del ODHULA». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/regimen-anuncia-que-registrara-titulos-de-ula-trujillo-tras-denuncia-del-odh-ula/>

en las matrículas universitarias, perjudicando la formación de profesionales en diversas áreas. Esta situación ha generado un ambiente en el que los estudiantes se ven forzados a sobrellevar su cotidianidad apartados del necesario debate académico para el desarrollo educativo³³.

2.6. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión

-El 17 de enero de 2025, en la Universidad de Los Andes (ULA), Núcleo Táchira, se manifestó indignación por el estado de abandono del Edificio «D». Este edificio, que alguna vez fue un símbolo de progreso académico, ahora está en ruinas. Los salones y oficinas están completamente destruidos, el sistema eléctrico ha sido robado y los antecedentes de vandalismo y delitos son constantes. La falta de recursos ha impedido a la ULA mantener una vigilancia adecuada, lo que ha agravado la situación³⁴.

-El 27 de enero de 2025, el presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB) destacó la precaria situación de los servicios de la USB, destacando la explosión de un autobús dentro las instalaciones debido a la falta de mantenimiento³⁵.

3. Protestas universitarias

En el mes de enero se registraron diversas expresiones y manifestaciones de la comunidad universitaria, en su mayoría de estudiantes. Estas fueron motivadas por la situación política del país debido a la ilícita juramentación presidencial, los universitarios detenidos por motivos políticos, el hostigamiento a los campus universitarios y la necesidad de convocar elecciones rectorales.

-El 2 de enero de 2025, Miguel Ángel Suárez, presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV), exigió la liberación de todos los presos políticos. En un mensaje difundido a través de redes sociales, Suárez destacó que el año 2025 será desafiante y expresó su confianza en el liderazgo

³³ *Correo del Caroní* (14 de enero de 2025). «Advierten que universidades enfrentan una disminución de matrículas y falta de recursos». Disponible en: <https://correodelcaroni.com/sociedad/educacion/advierten-que-universidades-enfrentan-una-disminucion-de-matriculas-y-falta-de-recursos/>

³⁴ *La Prensa del Táchira* (17 de enero de 2025). «Comunidad de la ULA indignada por el abandono del edificio 'D'». Disponible en: <https://laprensatachira.com/nota/43997/2025/01/comunidad-de-la-ula-indignada-por-el-abandono-del-edificio-d#>.

³⁵ *El Nacional* (27 de enero de 2025). «Exigen elecciones rectorales y asignación de presupuesto anual para la USB». Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/exigen-elecciones-rectorales-y-asignacion-de-presupuesto-anual-para-la-usb/>

estudiantil. Además, hizo un llamado a renovar las autoridades universitarias y a fortalecer el movimiento estudiantil para mejorar las condiciones de la universidad venezolana³⁶.

-El 11 de enero de 2025, el movimiento estudiantil del estado Lara, a través de un comunicado, exigió la liberación de Carlos Aponte y de todos los estudiantes detenidos injustamente, destacando que su único propósito ha sido luchar por un país mejor, donde la juventud tenga oportunidades y se respete el Estado de Derecho³⁷.

-El 17 de enero de 2025, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) rechazaron la visita del ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez, a la Facultad de Ingeniería. Consideraron que la visita fue inoportuna y contraria al propósito académico de la universidad, ya que tuvo un carácter proselitista y no abordó las problemáticas que afectan a la comunidad universitaria. Los estudiantes destacaron la falta de aprobación del presupuesto para cursos intensivos, los bajos salarios de los docentes, las becas insuficientes y el deterioro de la infraestructura³⁸.

-El 20 de enero de 2025, la comunidad universitaria de la UCV manifestó su rechazo a la intensa presencia policial en los alrededores de la Universidad, que ocurriera en enero. Los estudiantes colgaron pancartas con mensajes como «Rodean la universidad porque le temen a la educación» en protesta por la medida, que consideran injustificada. Los estudiantes expresaron su descontento e instaron a las autoridades a no perturbar la vida universitaria³⁹.

-El 24 de enero de 2025, estudiantes de la Universidad Simón Bolívar (USB) protestaron contra las autoridades interinas impuestas por el Consejo Nacional de Universidad -afín al gobierno de Nicolás Maduro- y exigieron la convocatoria de elecciones rectorales. Durante una asamblea general, en la que participaron profesores, egresados, trabajadores administrativos y obreros, los estudiantes expresaron su repudio ante la negligencia de las autoridades interinas. Exigieron al Ministerio de Educación Universitaria la

³⁶ *La Patilla* (2 de enero de 2025). «El presidente de la FCU-UCV pidió la libertad de todos los presos políticos». Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2025/01/02/el-presidente-de-la-fcu-ucv-pidio-la-libertad-de-todos-los-presos-politicos/>

³⁷ *La Patilla* (13 de enero de 2025). «Movimiento estudiantil de Lara exige la liberación de estudiante de la UCLA». Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2025/01/13/movimiento-estudiantil-de-lara-exige-la-liberacion-de-estudiante-de-la-ucla/>

³⁸ *El Nacional*. (17 de enero de 2025). «Estudiantes de la UCV rechazan visita de Ricardo Sánchez, ministro de Educación Universitaria». Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/estudiantes-de-la-ucv-rechazan-visita-de-ricardo-sanchez-ministro-de-educacion-universitaria/>

³⁹ *Runrunes* (enero de 2025). «Rodean la universidad porque le temen a la educación: Ucevistas rechazan asedio policial». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/571724/rodean-la-universidad-porque-le-temen-a-la-educacion-ucevistas-rechazan-asedio-policial/#:~:text=%E2%80%9CHoy%20enviamos%20un%20mensaje%20a,los%20alrededores%20de%20la%20UCV>

convocatoria de elecciones en un plazo no mayor a 90 días, la asignación del presupuesto necesario y nuevas unidades de transporte⁴⁰.

-En el mes de enero, estudiantes de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) realizaron una misa en el estado Lara para pedir la liberación de su compañero Carlos Aponte Yépez, detenido el 9 de enero de 2025 junto a su primo German Antillano en Yaritagua, estado Yaracuy. Ambos fueron acusados de terrorismo. Durante la misa, los estudiantes elevaron oraciones y mostraron pancartas en apoyo a Aponte Yépez, destacando su dedicación y ejemplaridad como estudiante de economía⁴¹.

-El 30 de enero de 2025, estudiantes de la UCV colgaron una pancarta en protesta, exigiendo la liberación de más de 1.600 presos políticos. La pancarta fue desplegada en un lugar visible del campus universitario, como parte de una serie de manifestaciones que buscan llamar la atención sobre la situación de los detenidos y la falta de libertades en el país⁴².

Sobre la juramentación de Nicolás Maduro el 10 de enero de 2025

La mayor parte de expresiones críticas y protestas de la comunidad universitaria se originaron a raíz de la ilegítima juramentación presidencial. A continuación, se muestran las protestas relacionadas con la mencionada juramentación.

-El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ha registrado al menos 30 expresiones de rechazo por parte de universitarios y académicos venezolanos contra la juramentación de Nicolás Maduro como presidente el 10 de enero de 2025. Estas manifestaciones han ocurrido en diversas universidades y academias del país, mediante comunicados y pancartas. Representantes estudiantiles, profesores y autoridades han denunciado la falta de legitimidad de la juramentación y exigen transparencia sobre la voluntad popular expresada en las elecciones presidenciales⁴³.

⁴⁰ *Monitoreamos*. (24 de enero de 2025). «Estudiantes de la USB protestaron contra las autoridades impuestas por el régimen de Maduro: Queremos elecciones». Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/estudiantes-de-la-usb-protestaron-contra-las-autoridades-impuestas-por-el-regimen-de-maduro-queremos-elecciones>

⁴¹ *La Nación* (20 de enero de 2025). «Estudiantes de la UCLA efectuaron misa para orar por liberación de su compañero». Disponible en: <https://lanacionweb.com/politica/estudiantes-de-la-ucla-efectuaron-misa-para-orar-por-liberacion-de-su-companero/>

⁴² *Monitoreamos* (30 de enero 2025). «En la UCV exigen libertad inmediata de 1.601 presos políticos en Venezuela». Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/en-la-ucv-exigen-libertad-inmediata-de-1-601-presos-politicos-en-venezuela>

⁴³ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (29 de enero de 2025). «ODHULA registra al menos 30 expresiones de universitarios y académicos contra la juramentación ilegítima de Nicolás Maduro». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/odh-ula-registra-al-menos-30-expresiones-de-universitarios-y-academicos-contra-la-juramentacion-ilegitima-de-nicolas-maduro/>

-La Universidad Central de Venezuela (UCV) fue la universidad con mayor crítica sobre la juramentación de Nicolás Maduro. Días después de concretarse la juramentación, estudiantes desplegaron una pancarta en protesta, que decía «La verdad siempre vence la sombra» y fue colocada en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales⁴⁴.

El 9 de enero de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, Juan Carlos Apitz, señaló las ilegalidades del acto de juramentación de Nicolás Maduro como presidente de la República. Según el Decano, la juramentación carece de validez legal debido a la falta de totalización y publicación de los resultados electorales por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE). El decano Apitz argumenta que, sin la demostración de haber ganado, Maduro no puede juramentarse, lo que viola la Constitución y la Ley de Procesos Electorales⁴⁵.

El 11 de enero de 2025, el Consejo Universitario de la UCV expresó su profunda preocupación por la situación política del país. En un comunicado, señalaron que las elecciones del 28 de julio de 2024 incumplieron disposiciones legales imprescindibles, además, denunciaron una política intimidación y detenciones arbitrarias selectivas contra defensores de derechos humanos y manifestantes pacíficos⁴⁶.

Mientras que, el 23 de enero, el mencionado Consejo Universitario calificó la juramentación de Nicolás Maduro como el núcleo de la crisis política en Venezuela, argumentando que carece de legitimidad y viola la Constitución. Además, señalaron que la situación actual ha llevado a un deterioro significativo de las instituciones y un aumento de la represión y las violaciones de derechos humanos⁴⁷.

La Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela (FCU-UCV) rechazó la juramentación de Nicolás Maduro, argumentando que carece de legalidad debido a la ausencia de las actas totalizadas. Miguel Ángel Suárez, presidente de

⁴⁴ *Albertonews* (13 de enero de 2025). «Estudiantes desplegaron pancarta en la UCV en protesta por la juramentación de Maduro: ‘La verdad siempre vence la sombra’». Disponible en: <https://albertonews.com/nacionales/estudiantes-desplegaron-pancarta-en-la-ucv-en-protesta-por-la-juramentacion-de-maduro-7-443-584-la-verdad-siempre-vence-la-sombra/>

⁴⁵ *La Patilla* (9 de enero de 2025). «Facultad Jurídica y Política de la UCV develó las ilegalidades que cometería Nicolás Maduro el 10 de enero». Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2025/01/09/facultad-juridica-y-politica-de-la-ucv-develo-las-ilegalidades-que-cometeria-nicolas-maduro-el-10ene/>

⁴⁶ *El Nacional* (12 de enero de 2025). «Consejo Universitario de la UCV expresa profunda preocupación por situación política». Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/consejo-universitario-de-la-ucv-expresa-profunda-preocupacion-por-situacion-politica/>

⁴⁷ *Efecto Cocuyo* (23 de enero de 2025). «Consejo de la UCV califica juramentación de Maduro como núcleo de la crisis política en Venezuela». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/consejo-de-la-ucv-califica-juramentacion-de-maduro-como-nucleo-de-la-crisis-politica-en-venezuela/>.

la FCU-UCV, declaró que, sin la publicación del boletín de totalización, no puede haber juramentación⁴⁸.

-Diversos movimientos estudiantiles en Venezuela emitieron comunicados rechazando la juramentación presidencial, calificándola de ilegítima y violatoria de la Constitución. Los movimientos estudiantiles que se manifestaron en ese sentido corresponden a la Universidad de Los Andes (ULA), La Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Oriente (UDO), la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), la Universidad Santa María (USM), la Universidad de Carabobo (UC), la Universidad Yacambú (UNY) y la Universidad Nacional Experimental Politécnica «Antonio José de Sucre» (UNEXPO)⁴⁹.

-Centros de estudiantiles de diversas universidades del país, públicas y privadas, emitieron un comunicado en el que rechazaron y desconocieron la investidura de Nicolás Maduro para su tercer mandato, ocurrida el 10 de enero ante el Parlamento de mayoría oficialista. Argumentaron que, sin la totalización de los resultados electorales, la juramentación es ilegítima y contraria a la Constitución. Los centros estudiantiles corresponden a la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Monteávila (UMA), Universidad de Los Andes (ULA) y Universidad Metropolitana (UNIMET)⁵⁰.

-El 18 de enero de 2025, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) emitió un comunicado exigiendo la restitución del Estado de Derecho en Venezuela. El comunicado señala que las elecciones del 28 de julio de 2024

⁴⁸ VPITV (23 de enero de 2025). «FCU-UCV rechazó juramentación de Maduro: ‘Sin actas no puede haber juramentación’». Disponible en: <https://vpitv.com/lo-ultimo/fcu-ucv-rechazo-juramentacion-de-maduro-sin-actas-no-puede-haber-juramentacion/>

⁴⁹ *Analítica* (13 de enero de 2025). «Estudiantes universitarios en Venezuela se pronunciaron en rechazo a la juramentación de Maduro». Disponible en: <https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/educacion/estudiantes-universitarios-en-venezuela-se-pronunciaron-en-rechazo-a-la-juramentacion-de-maduro/>; *La TV Calle* (13 de enero de 2025). «Movimientos estudiantiles rechazan la situación actual de Venezuela». Disponible en: <https://latvcalle.com/2025/01/13/movimientos-estudiantiles-rechazan-la-situacion-actual-de-venezuela/>; *La Patilla* (12 de enero de 2025). «Movimiento Estudiantil ULA rechaza situación política de Venezuela y juramentación del 10 de enero». Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2025/01/12/movimiento-estudiantil-ula-rechaza-situacion-politica-de-venezuela-y-juramentacion-del-10ene/>; ODHULA (29 de enero de 2025). «ODH-ULA registra al menos 30 expresiones de universitarios y académicos contra la juramentación ilegítima de Nicolás Maduro» ..., ob. cit.

⁵⁰ *El Nacional* (13 de enero de 2025). «Centros estudiantiles desconocen investidura de Maduro». Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/centros-estudiantiles-desconocen-investidura-de-maduro/>; *Efecto Cocuyo* (11 de enero de 2025). «Representantes estudiantiles de seis universidades desconocen juramentación de Nicolás Maduro». Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/representantes-estudiantiles-de-seis-universidades-desconocen-juramentacion-de-nicolas-maduro/>

no cumplieron con los requisitos constitucionales de transparencia, lo que ha llevado a una falta de legitimidad en la proclamación y toma de posesión por parte de Nicolás Maduro. Además, denuncian la represión contra la comunidad universitaria y las violaciones de derechos humanos que han ocurrido desde las elecciones, incluyendo detenciones masivas y desapariciones forzadas⁵¹.

-Los medios de expresión más usados por los estudiantes para expresar su disenso fueron las pancartas. Este Observatorio registró pancartas con expresiones críticas sobre la juramentación en la UCV, ULA, UCAB, UCLA y LUZ⁵². Las más difundidas en las redes sociales fueron, por un lado, la de la UCV el 13 de enero, que expresaba «7.443.584 votos. La verdad siempre vence la sombra»⁵³; por el otro, la de la ULA del 20 de enero, que expresaba «7.443.584 gritos de libertad»⁵⁴. En diversas facultades de la ULA se registraron al menos 6 pancartas en el mes de enero que cuestionaron la juramentación de Nicolás Maduro como presidente de la República.

4. Detenciones y persecución por motivos políticos contra universitarios

Durante el período que abarca este reporte, se documentan considerables incidentes contra la comunidad universitaria. Por un lado, las excarcelaciones de universitarios detenidos arbitrariamente en el contexto de las manifestaciones posteriores a la elección presidencial del 28 de julio de 2024; por el otro, un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual documenta violaciones a los derechos humanos de los universitarios en el contexto electoral mencionado. Por último, se documentan acciones represivas ejecutadas por las autoridades nacionales en el contexto de la juramentación presidencial.

4.1. Excarcelaciones de universitarios detenidos arbitrariamente por motivos políticos

En el mes de diciembre de 2024, el Ministerio Público solicitó medidas sustitutivas a la prisión preventiva de personas detenidas arbitrariamente en el contexto de las

⁵¹ *América Nuestra* (18 de enero de 2025). «FAPUV por la restitución del estado social y de derecho». Disponible en: <https://americanuestra.com/fapuv-por-la-restitucion-del-estado-social-y-de-derecho/>

⁵² Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (29 de enero de 2025). «ODHULA registra al menos 30 expresiones de universitarios y académicos contra la juramentación ilegítima de Nicolás Maduro» ..., ob. cit.

⁵³ *Monitoreamos* (16 de enero de 2025). «Cuelgan pancarta en la UCAB: ‘Tenemos 7.443.584 pruebas de la verdad, viviremos en libertad’». Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/cuelgan-pancarta-en-la-ucab-tenemos-7-443-584-pruebas-de-la-verdad-viviremos-en-libertad>

⁵⁴ *La TV Calle* (20 de enero de 2025). «Estudiantes de la ULA mantienen su compromiso con la democracia: ‘7 millones de gritos de libertad’». Disponible en: <https://latvcalle.com/2025/01/20/estudiantes-de-la-ula-mantienen-su-compromiso-con-la-democracia-7-millones-de-gritos-de-libertad/>

manifestaciones poselectorales⁵⁵. Desde entonces, se produjeron varias excarcelaciones, entre ellas, de 2 miembros de la comunidad universitaria.

-El 24 de diciembre, el profesor de la ULA, Gustavo Torres, fue excarcelado. El profesor Torres había sido detenido el 30 de julio de 2024 durante las protestas poselectorales en el estado Trujillo. La Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) confirmó su liberación⁵⁶.

-El mismo día, Paúl León, tesista de Comunicación Social de la ULA, también fue excarcelado. León había sido acusado injustamente de actos de terrorismo, junto con otros periodistas detenidos en el contexto de las protestas. Su detención ocurrió mientras cubría una manifestación en el estado Trujillo y fue presentado en tribunales el 6 de agosto de 2024⁵⁷.

4.2. Informe de la CIDH documenta violaciones a los derechos humanos de la comunidad universitaria en el contexto de la elección presidencial

-El 7 de enero de 2025, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica un informe titulado «Venezuela: graves violaciones a los derechos humanos en el contexto electoral», el cual documenta y analiza las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidas por el régimen de Nicolás Maduro antes, durante y después de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024⁵⁸. El informe destaca de forma diferenciada la persecución y criminalización continua contra la comunidad universitaria, a través de amenazas, hostigamiento y violaciones a sus derechos humanos en el contexto electoral⁵⁹.

⁵⁵ *Voz de América* (16 de diciembre de 2025). «Fiscalía de Venezuela confirma excarcelación de 533 arrestados en el contexto postelectoral». Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/fiscalia-venezuela-confirma-excarcelacion-de-533-arrestados-contexto-postelectoral-/7903034.html>.

⁵⁶ *TalCual* (24 de diciembre de 2024). «Fue excarcelado este 24Dic el profesor de la ULA Gustavo Torres». Disponible en: <https://talcualdigital.com/fue-excarcelado-este-24dic-el-profesor-de-la-ula-gustavo-torres/>.

⁵⁷ *CNN Español* (24 de diciembre de 2024). «Excarcelan camarógrafo detenido durante protestas en Venezuela». Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/12/24/venezuela/excarcelan-camarografo-detenido-protestas-venezuela-orix>; *Diario de Los Andes* (24 de diciembre de 2024). «Excarcelado el joven camarógrafo trujillano Paúl León». Disponible en: <https://diariodelosandes.com/excarcelado-el-joven-camarografo-trujillano-paul-leon/>

⁵⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (7 de enero de 2025). «Venezuela: graves violaciones a los derechos humanos en el contexto electoral». Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/007.asp&utm_content=country-ven&utm_term=class-ip

⁵⁹ Aula Abierta (7 de enero de 2025). «Venezuela: CIDH alerta que la persecución y criminalización contra la comunidad universitaria siguen siendo políticas de Estado». Disponible en: <https://aulaabiertalatinoamerica.org/2025/01/07/borrador-automaticovenezuela-cidh-alerta-que-la-persecucion-y-criminalizacion-contra-la-comunidad-universitaria-siguen-siendo-politicas-de-estado/>

4.2. Embestida represiva en el contexto de la juramentación presidencial

Durante el mes de enero se ejecutó una ola represiva en el contexto de la juramentación de Nicolás Maduro como presidente de la República, por un tercer mandato consecutivo. La comunidad universitaria fue parte de los grupos críticos afectados por el abuso de las autoridades nacionales. A continuación, se documentan 7 detenciones arbitrarias, 1 acto de hostigamiento y comunicados de la Universidad Central de Venezuela sobre la situación.

-El 7 de enero de 2025, Juan Barreto, profesor de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y exalcalde de Caracas, denunció que estaba siendo víctima de hostigamiento por parte del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Según Barreto, desde el 6 de enero, vehículos del SEBIN con agentes encapuchados y armados estuvieron estacionados frente a su casa, tomando fotos de la fachada y de las personas que lo visitan⁶⁰.

El Consejo Universitario de la UCV calificó los hechos como «confinamiento domiciliario forzoso»⁶¹ y la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV) se pronunció el 14 de enero de 2025 en su solidaridad, para condenar estas acciones y exigió el respeto a la autonomía universitaria y los derechos humanos⁶².

-El mismo día, Carlos Correa, profesor e investigador de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), fue detenido arbitrariamente en Caracas por funcionarios encapuchados⁶³. El 10 de enero de 2025, la CIDH emitió la Resolución 3/2025, otorgando medidas cautelares a favor de Carlos Correa, al determinar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia, ya que sus derechos a la vida e integridad personal están enfrentando un riesgo de daño irreparable en Venezuela⁶⁴.

⁶⁰ *El Pitazo* (7 de enero de 2025). «Juan Barreto denuncia hostigamiento en su contra: ‘Hago responsable al gobierno de mi integridad’». Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/juan-barreto-denuncia-hostigamiento-en-su-contrahago-responsable-al-gobierno-de-mi-integridad/>.

⁶¹ *Noticiencias UCV* (21 de enero de 2025). «Comunicado del Consejo Universitario». Disponible en: <https://noticiencias.ucv.ve/comunicado-del-consejo-universitario/>

⁶² *Contrapunto* (14 de enero de 2025). «Profesores de UCV se solidarizan con Juan Barreto ante hostigamiento que ejercen cuerpos de seguridad del Estado en su contra». Disponible en: <https://contrapunto.com/sin-categoria/profesores-de-ucv-se-solidarizan-con-juan-barreto-ante-hostigamiento-que-ejercen-cuerpos-de-seguridad-del-estado-en-su-contra/>

⁶³ Sumarium. (8 de enero de 2025). «Director de Espacio Público está ‘desaparecido’: ‘Fue interceptado en el centro de Caracas’». Disponible en: <https://sumarium.info/2025/01/08/director-de-espacio-publico-esta-desaparecido-fue-interceptado-en-el-centro-de-caracas/>

⁶⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (10 de enero de 2025). «CIDH otorga medidas cautelares a favor de Carlos José Correa Barros, defensor de derechos humanos en Venezuela». Disponible en: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/010.asp&utm_content=country-ven&utm_term=class-mc

El 14 de enero, el Consejo Universitario de la UCAB emitió un comunicado, en el que expresó su preocupación por esta acción represiva, debido a su labor como defensor de derechos humanos y solicitó su inmediata liberación⁶⁵. Ese mismo día, la ONG Espacio Público, de la cual el profesor Correa es director, promovió un recurso de habeas corpus ante las autoridades judiciales, sin embargo, el Tribunal Segundo de Control denegó el recurso⁶⁶.

El 16 de enero, el Prof. Correa fue excarcelado después de haber sido detenido el 7 de enero. Durante su detención, además se configuró una desaparición forzada de corta duración lo que generó una fuerte reacción tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de su excarcelación, el profesor Correa tiene medidas cautelares de presentación ante las autoridades judiciales, sumado a violaciones generalizadas al derecho a la defensa y el debido proceso⁶⁷.

-En la noche del 7 de enero de 2025, Enrique Márquez, profesor universitario de LUZ y excandidato presidencial, fue detenido arbitrariamente luego de que agentes policiales lo detuvieran sin una orden de detención⁶⁸. El Prof. Márquez sigue detenido hasta la fecha de este reporte.

Durante el 9 de enero de 2025, se registraron 5 detenciones arbitrarias contra miembros de la comunidad universitaria:

-Edinson Castro, periodista y profesor de La Universidad del Zulia (LUZ) fue detenido arbitrariamente durante una manifestación en las inmediaciones de la Plaza de la República en Maracaibo, estado Zulia. Fue liberado el mismo día en horas de la noche, según anunció el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) seccional Zulia⁶⁹.

⁶⁵ *El Ucabista* (14 de enero de 2025). «Consejo Universitario de la UCAB se pronuncia ante detención arbitraria del profesor Carlos Correa». Disponible en: <https://elucabista.com/2025/01/14/consejo-universitario-de-la-ucab-se-pronuncia-ante-detencion-arbitraria-del-profesor-carlos-correa/>; *TalCual* (14 de enero de 2025). «UCAB rechaza la detención arbitraria y desaparición forzada de Carlos Correa». Disponible en: <https://talcualdigital.com/ucab-rechaza-la-detencion-arbitraria-y-desaparicion-forzada-de-carlos-correa/>

⁶⁶ *Espacio Público* (14 de enero de 2025). «Niegan recurso de habeas corpus para Carlos Correa». Disponible en: <https://espaciopublico.org/niegan-recurso-de-habeas-corpus-para-carlos-correa/>

⁶⁷ *Espacio Público* (16 de enero de 2025). «Carlos Correa, director ejecutivo de Espacio Público, fue excarcelado». Disponible en: <https://espaciopublico.org/carlos-correa-director-ejecutivo-de-espacio-publico-fue-excarcelado/>

⁶⁸ *El País* (8 de enero de 2025). «Detenido en Venezuela el excandidato presidencial Enrique Márquez». Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-01-08/detenido-en-venezuela-el-excandidato-presidencial-enrique-marquez.html>

⁶⁹ *Noticia al Día* (10 de enero de 2025). «Fue liberado el periodista y profesor universitario Edinson Castro, informó el CNP Zulia». Disponible en: <https://noticialdia.com/sucesos/fue-liberado-el-periodista-y-profesor-universitario-edinson-castro-informo-el-cnp-zulia/>

-Manuel Muñoz, estudiante de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y coordinador de Vente Joven en Caracas, fue detenido arbitrariamente en el estacionamiento del Sambil, en Chacao, Caracas. Posteriormente, el 15 de enero de 2025, fue liberado⁷⁰.

-Leandro Palmar, periodista y trabajador de LUZ, fue detenido arbitrariamente mientras cubría una protesta opositora en el estado Zulia. Junto a él fue detenido su asistente Belices Salvador Cubillán. Ambos fueron acusados de delitos de terrorismo, incitación al odio, asociación para delinquir y alteración del orden público⁷¹. Hasta la fecha de este reporte no han sido liberados.

-En horas de la noche, Carlos Alfredo Aponte Yépez, estudiante de economía de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), fue detenido arbitrariamente en Yaritagua, estado Yaracuy. La detención ocurrió durante un allanamiento en la residencia de su tía, Judith Yépez, coordinadora de Voluntarios por Venezuela en ese municipio⁷².

-Ese mismo día, fue detenido Roalmi Cabeza, estudiante de la UCV. Cabeza se encontraba en el distribuidor Altamira durante el operativo del gobierno para aprehender a la líder opositora María Corina Machado y fue quien, para salvarla, trasladó a la Sra. Machado desde la concentración en Chacao hasta Altamira, estado Miranda. El estudiante Cabeza habría sufrido daños a su integridad personal por disparos a su pierna⁷³.

Por otro lado, el Consejo Universitario de la UCV emitió varios comunicados sobre la situación política del país y de derechos humanos de la comunidad universitaria:

-El 11 de enero de 2025, el Consejo Universitario de la UCV publicó un comunicado en el que expresa su «profunda preocupación» por la crisis política que se ha agravado tras las elecciones del pasado julio y la toma de posesión de Nicolás Maduro para un

⁷⁰ *TalCual* (15 de enero de 2025). «Liberan al estudiante de derecho de la UCV Manuel Muñoz». Disponible en: <https://talcualdigital.com/liberan-al-estudiante-de-derecho-de-la-ucv-manuel-munoz/>

⁷¹ *Analítica* (9 de enero de 2025). «Imputan por delitos de terrorismo al periodista Leandro Palmar». Disponible en: <https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/sucesos/imputan-por-delitos-de-terrorismo-a-periodista-leandro-palmar/>; *El Pitazo* (13 de enero de 2025). «Tribunal ordena detención a periodista zuliano y le imputa delito de terrorismo». Disponible en: <https://elpitazo.net/occidente/zulia-tribunal-ordena-detencion-a-periodista-zuliano-y-le-imputan-delito-de-terrorismo/>

⁷² *La Patilla* (13 de enero de 2025). «Movimiento estudiantil de Lara exige la liberación de estudiante de la UCLA». Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2025/01/13/movimiento-estudiantil-de-lara-exige-la-liberacion-de-estudiante-de-la-ucla/>

⁷³ *El Pitazo* (11 de enero de 2025). «Madre del motorizado Roalmi Cabeza pide al gobierno de Nicolás Maduro que no lo deje morir». Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/madre-del-motorizado-roalmi-cabeza-pide-al-gobierno-de-nicolas-maduro-que-no-lo-deje-morir/>

tercer mandato consecutivo. En el comunicado, el Consejo Universitario describe una campaña de intimidación y aprehensiones selectivas ilegales contra ciudadanos defensores de derechos humanos y manifestantes pacíficos, entre ellos, miembros de la comunidad universitaria, a saber: Manuel Muñoz, Carlos Correa, Enrique Márquez, Jesús Armas, Rocío San Miguel, Juan Barreto, Anthony Granadillo y Armando Solís⁷⁴.

El 15 de enero, el Consejo Universitario de la UCV publicó otro comunicado en el que rechaza que funcionarios de varios cuerpos de seguridad del Estado hayan estado apostados en los alrededores de la Ciudad Universitaria, lo que ha generado un clima de tensión y «desasosiego». Según el Consejo Universitario, la presencia policial no tiene justificación alguna y se interpreta como un intento de intimidar y disuadir a la comunidad universitaria de ser críticos ante los acontecimientos políticos que ocurren en el país⁷⁵.

El 23 de enero, el mencionado Consejo Universitaria publicó un tercer comunicado en el que hace un llamado a restaurar el orden democrático mediante el respeto a la Constitución Nacional, el diálogo y la liberación de los detenidos arbitrariamente, además, ofreciendo los espacios de la UCV como un ámbito de mediación ante la crisis⁷⁶.

5. Comunicados de instituciones académicas extrauniversitarias ante la juramentación presidencial

Durante el mes de enero se produjeron 2 comunicados de instituciones académicas extrauniversitarias, a propósito de la juramentación presidencial efectuada el 10 de enero de 2025.

-El 14 de enero de 2025, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales emitió un comunicado expresando su solidaridad con la angustia del pueblo venezolano debido a la juramentación de Nicolás Maduro como presidente, sin la publicación de los resultados oficiales desagregados por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE). La Academia

⁷⁴ *Swissinfo* (12 de enero de 2024). «La principal universidad venezolana expresa ‘profunda preocupación’ por la crisis política». Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/la-principal-universidad-venezolana-expresa-%22profunda-preocupaci%C3%B3n%22-por-la-crisis-pol%C3%ADtica/88708816>

⁷⁵ *TalCual* (21 de enero de 2025). «Consejo Universitario de la UCV: Asedio policial en el campus busca intimidar y disuadir». Disponible en: <https://talcualdigital.com/consejo-universitario-de-la-ucv-asedio-policial-en-el-campus-busca-intimidar-y-disuadir/>; *Runrunes* (20 de enero de 2025). «Rodean la universidad porque le temen a la educación: ucevistas rechazan asedio policial». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/571724/rodean-la-universidad-porque-le-temen-a-la-educacion-ucevistas-rechazan-asedio-policial/>

⁷⁶ *Efecto Cocuyo* (23 de enero de 2025). «Consejo de la UCV califica juramentación de Maduro como núcleo de la crisis política en Venezuela». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/consejo-de-la-ucv-califica-juramentacion-de-maduro-como-nucleo-de-la-crisis-politica-en-venezuela/>

denunció detenciones masivas, desapariciones, condiciones precarias de salud de los presos y restricciones a la libertad de expresión⁷⁷.

-El 15 de enero de 2025, las Academias de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales; Academia Nacional de Ciencias Económicas; Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; Academia Nacional de la Historia; Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat; Academia Nacional de Medicina; y Academia Venezolana de la Lengua difundieron un comunicado, el cual se fundamenta en un conjunto de normas constitucionales que deben ser acatadas por las autoridades nacionales, además de llamar a la unión de todos los venezolanos para alcanzar, de manera conjunta y pacífica, los ideales de una nación independiente, soberana y el cumplimiento de la Constitución⁷⁸.

6. Actividades de promoción de los derechos humanos en las universidades

-El 24 de diciembre de 2024, se difundió la noticia de que, el título de Farmacéutico de María Dolores Quintero Torres, quien en 1935 se convirtió en la primera mujer egresada de la Universidad de Los Andes (ULA), será preservado en el Salón Rojo del Rectorado. Este documento fue donado por sus hijos y se considera un símbolo del esfuerzo y la determinación de las mujeres en la educación superior. El secretario de la ULA, Manuel Morocoima, destacó que este título es una huella imborrable en la historia de la universidad y del país⁷⁹. Este Observatorio considera que este es un hecho importante en la historia de inclusión y lucha de los grupos en situación de vulnerabilidad en la educación superior.

⁷⁷ *TalCual* (14 de enero de 2025). «Academia de Ciencias Políticas acompaña angustia popular por juramentación sin actas». Disponible en: <https://talcualdigital.com/academia-de-ciencias-politicas-acompana-angustia-popular-por-juramentacion-sin-actas/>

⁷⁸ Provea (23 de enero de 2025). «Declaración de las Academias Nacionales de Venezuela ante la toma de posesión de Nicolás Maduro». Disponible en: <https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/declaracion-de-las-academias-nacionales-de-venezuela-ante-la-toma-de-posesion-de-nicolas-maduro/>

⁷⁹ *Diario de Los Andes* (24 de diciembre de 2024). «Título de la primera mujer egresada de la ULA será preservado en el Salón Rojo del Rectorado». Disponible en: <https://diariodelosandes.com/titulo-de-la-primera-mujer-egresada-de-la-ula-sera-preservado-en-el-salon-rojo-del-rectorado/>



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

✉ odhula@gmail.com

f @uladdhh